



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 851/x

CONSTITUCIÓN, 12 FEB. 2016

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por la Sra. Mónica Chamorro Cofre., Jefe (S) Dirección de Transito y Transporte Público, en memo N° 40 y 56/2014, correspondiente a la adquisición **10.000 formularios de permisos de circulación para el Depto. de Transito**, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un Mejor precio, la ofertada por el Proveedor **IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA.**, por un valor Neto de \$ 280.000.-, más IVA.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Públicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA.**, RUT: 77.070.240-2, correspondiente a la adquisición **10.000 formularios de permisos de circulación para el Depto. de Transito**, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.04.001 de nombre "MATERIALES DE OFICINA", del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



e-hi
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- ARCHIVO

CVG/AVS/RGE/CAS/ILM/mmc



[Firma]
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE